

Detectar a los críticos en Internet: nueva táctica

CK • Washington. Por supuesto, la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos sigue protegiendo la libertad de expresión, también en Internet. Pero al régimen no le gusta eso y, según la Electronic Frontier Foundation, el Departamento de Seguridad Nacional rastrea los nombres, datos bancarios y otra información sobre los críticos.

Según la carta abierta titulada «Carta abierta a las empresas tecnológicas: protejan a sus usuarios de las citaciones ilegales del DHS» del 10 de febrero de 2026, no se trata de una orden judicial, sino que el proveedor de servicios de Internet no se basa en ninguna resolución judicial, sino que se dirige a los proveedores de servicios de Internet con citaciones administrativas que ya se consideran ilegales. La carta abierta contiene ejemplos de esta persecución incluso de los comentaristas más inofensivos de la política del régimen.

Como resultado, la EFF intenta explicar a los proveedores de servicios de Internet que no deben considerar las citaciones administrativas como un medio coercitivo válido y que deben cumplirlas. Más bien, deben proteger a sus clientes de estas injerencias ilegales.

Desafortunadamente, bajo el nuevo régimen se ha demostrado que las empresas tecnológicas son especialmente vulnerables a los arrebatos de ira del jefe del gobierno y que el Ministerio de Justicia se aleja cada vez más de la administración políticamente neutral de la justicia y la aplicación de la ley. En otras palabras, el régimen puede lograr silenciar a los críticos, independientemente de la Primera Enmienda.